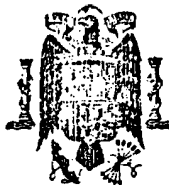


MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO 234257	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 27 FEB. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

20 JUL 1978

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL F21V
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "SOPORTE ARTICULADO PARA LAMPARAS"

71 SOLICITANTE (S) D. LUIS PEREZ DE LA OLIVA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE M A D R I D.- Avda. Donostierra, nº 27

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES) D. LUIS PEREZ DE LA OLIVA
--

74 REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYÁS, Abogado-Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "SOPORTE ARTICULADO PARA LAMPARAS" que aporta fundamentales características de novedad constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado.

5.

Avanzando en el campo de la luminotecnia sobre la investigación para alcanzar el mayor perfeccionamiento y utilidad práctica posibles de los aparatos portátiles articulados y desmontables, de los usados en la iluminación de mesas o tableros de trabajo o estudio, y poder ofrecer al usuario su máximo confort por la funcionalidad de los mismos, se ha concebido en este caso el soporte articulado para lámparas del enunciado, con el que se obtiene el posicionamiento deseado en cada ocasión, la fijación a un tablero incluso articulado y el fácil montaje y desmontaje para situarla en otro lugar del mismo tablero o bien cambiarla de mesa, así como obtener la verticalidad del brazo soporte, detalles todos ellos esenciales encasando el tema hacia la consecución óptima del mayor número posible de detalles técnicos que hagan del soporte -- que propugnamos un objeto de la máxima aceptación por el público.

10.

15.

20.

25.

30.

Con tales miras como objetivo se ha proyectado y desarrollado el soporte articulado para lámparas que vamos a comentar, consistente básicamente en un elemento de giro con un dispositivo de zapatas accionado por una excéntrica de apriete mediante manivela, cuyas zapatas se alojan en el interior de un tambor giratorio que sirve de soporte a la lámpara y su brazo.

Expuesto de forma general el contenido del objeto - que describimos en la presente memoria, entramos en sus detalles funcionales indicando que el movimiento de expansión de las zapatas para la fijación del posicionado de la lámpara, se efectúa accionando la referida excéntrica en un sentido, e invirtiendo la acción, lógicamente, se consigue aflojar la presión de las zapatas en el interior del tambor y posibilitar el giro del mismo para dar nueva posición a la lámpara.

5.

10.

Al objeto de asegurarse en todo momento la verticalidad del brazo de la lámpara, detalle ciertamente deseable para el mejor rendimiento del conjunto, cualquiera que sea la inclinación del tablero, se ha dotado al soporte por su cara externa, opuesta al tambor, de una aguja pendular que indica dicha posición.

15.

Las referidas zapatas, determinantes de la posición elegida para la lámpara, se vinculan al elemento que las soporta mediante un tornillo parcialmente roscado en su extremo y liso en el resto hacia la cabeza, espacio este último que a su vez sirve de eje de giro como se deduce de su disposición y configuración.

20.

25:

El conjunto de elementos descritos es fijado a un tablero, preferentemente articulado, por medio de un soporte-gato con su tornillo de apriete en posición perpendicular, dotado de una pequeña plataforma en su extremo superior y barra de accionamiento en la cabeza o extremo opuesto que facilita la acción y proporciona la presión necesaria asegurando la fijación del aparato al tablero.

30.

La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y --

sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la forma preferida de realización.

5. La figura 1 representa una vista en perspectiva de los distintos elementos componentes del soporte articulado para lámparas.

La figura 2, un esquema explicativo de la obtención de la verticalidad del citado soporte.

10. Conforme a la figura 1, observamos en primer término las zapatas -1- y -2- que se vinculan al elemento -3- que las soporta, mediante el tornillo-eje de giro -4-, siendo dichas zapatas accionadas por la excéntrica a manivela -5-.

15. Las zapatas mencionadas penetran en el interior del tambor -6- que soporta a la lámpara y su brazo -7-, cuya verticalidad se consigue merced a la aguja pendular -8- instalada en la cara externa -9- del soporte de la lámpara.

20. La fijación del conjunto tiene como base un soporte-gato con el necesario tornillo perpendicular de apriete -10- dotado de una pequeña plataforma -11- en su extremo superior que contacta con la superficie inferior del tablero, y en la cabeza o parte inferior del aludido tornillo se cuenta con una barra transversal de accionamiento que facilita la consecución de la presión prevista.

25. La figura 2, que no precisa de acotaciones, nos muestra el esquema de la verticalidad del soporte de la lámpara sobre cualquier inclinación del tablero en el que se fije.

30.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende de las reivindicaciones siguientes:

5.

1.- Soporte articulado para lámparas, que se caracteriza por contar como elemento de giro con un dispositivo de zapatas accionado por una excéntrica de apriete mediante manivela, cuyas zapatas penetran en el interior de un tambor giratorio que sirve de soporte a la lámpara y su brazo.

10.

2.- Soporte articulado para lámparas, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque la expansión de dichas zapatas para la fijación de la posición de la lámpara, se efectúa mediante el accionado de la referida excéntrica, e igualmente en sentido contrario para conseguir aflojar las zapatas y posibilitar el giro del tambor soporte.

15.

3.- Soporte articulado para lámparas, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque para lograr la verticalidad del soporte se ha dotado al mismo por su cara externa de una aguja pendular que marca dicha posición.

20.

4.- Soporte articulado para lámparas, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque las comentadas zapatas se vinculan al elemento que las soporta mediante un tornillo parcialmente roscado en su extremo y liso en el resto hacia la cabeza que actúa a su vez de eje de giro.

25.

30.

5.- Soporte articulado para lámparas, según las reivindicaciones

vindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque todo el conjunto es fijado a un tablero articulado por medio de un soporte-gato con su tornillo perpendicular de apriete dotado de una pequeña plataforma en su extremo superior y barra de accionamiento en la cabeza o extremo opuesto.

5.

6.- Soporte articulado para lámparas.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

10.

Madrid, a 27 FEB. 1978

D. Luis PEREZ DE LA OLIVA

p.a.

~~JAIME ISERN GUYÁS
P. P.~~

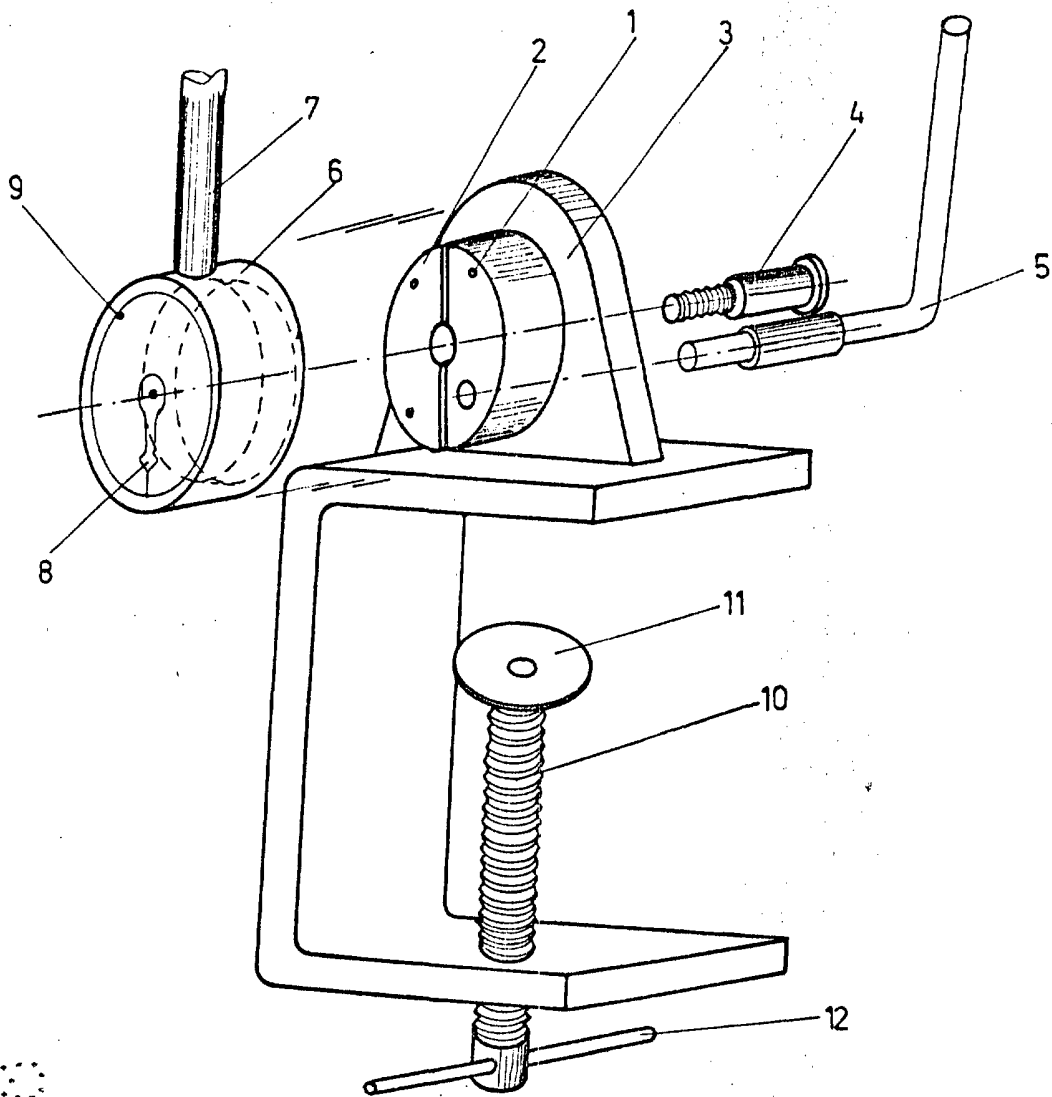


FIG-1

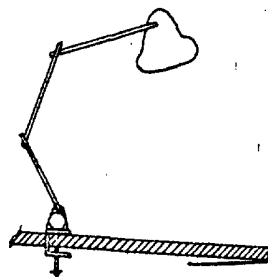


FIG-2

Madrid 27 FEB. 1978

JAME ISERN CUYAS
P. E.